



CARLOS J. CAPELLA SALES, Secretario de la Comunitat d'Usuaris de Vertits Ribera Alta I.

CERTIFICO: Que la Asamblea General, en sesión celebrada el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- Aprobación inicial del expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

Formado por la Presidencia el expediente de Presupuesto General de la Comunitat, para el ejercicio 2018, conforme determinan los artículos 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y artículo 18.4 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Considerando el expediente de Presupuesto General para el ejercicio 2018 al que se incorpora la siguiente documentación:

- Memoria explicativa del Presupuesto 2018
- Presupuesto 2018. Estados de Ingresos y Gastos resumidos y detallados.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de 2017
- Bases de Ejecución del Presupuesto 2018
- Informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y Regla del gasto
- Informe de Intervención al expediente de Presupuesto

Considerando que no hay gastos de personal, ni endeudamiento, ni previsión de inversiones concretas, no se incorpora a la documentación los anexos de Personal, ni de inversiones, ni Estado de situación y movimientos de deuda.

En virtud del artículo 12 de los estatutos, compete a la Asamblea General de la Comunidad la aprobación del presente expediente.

La Asamblea General, previa deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2018 de la Comunidad de Usuarios de Vertidos de la Ribera Alta I, estableciendo los estados de ingresos y de gastos en las siguientes cifras, resumidos por capítulos:

1. Presupuesto de Ingresos

	Descripción	Importes
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	267.165,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00

Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		267.165,00

2. Presupuesto de Gastos

	Descripción	Importes
Capítulo 1	Gastos de personal	0,00
Capítulo 2	Gastos corrientes	232.165,00
Capítulo 3	Gastos financieros	10.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5	Fondo contingencia	20.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	5.000,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
Total gastos		267.165,00

SEGUNDO: Aprobar las aportaciones de los Ayuntamientos integrantes:

	INE 2016		Año 2018
	población	porcentajes	Importes
Alzira	44.662,00	58,0071	154.974,72
Carcaixent	20.520,00	26,6514	71.203,29
Castelló	7.266,00	9,4371	25.212,63
Pobla Llarga	4.546,00	5,9044	15.774,37
Senyera		0,0000	0,00
Sant Joanet		0,0000	0,00
	76.994,00	100,0000	267.165,00

Los municipios de Senyera y Sant Joanet no quedarán incluidos en el reparto en tanto no estén realizadas las inversiones de adaptación en las instalaciones para que puedan realizar los vertidos.

Ayuntamientos	Año 2016 (INE)	
	población	porcentajes
Alzira	44.662,00	56,7886
Carcaixent	20.520,00	26,0916
Castelló	7.266,00	9,2389
Pobla Llarga	4.546,00	5,7803
Senyera	1.172,00	1,4902
Sant Joanet	480,00	0,6103
	78.646,00	100,0000

TERCERO: Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2018.

CUARTO: Exponer al público el expediente de presupuesto inicialmente aprobado, en los tablones de anuncios municipales y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el citado



COMUNITAT D'USUARIS DE VESSAMENTS RIBERA ALTA I
Pressupost 2018.

Boletín. Durante el plazo de exposición los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones a la Asamblea.

QUINTO: Se considerará definitivamente aprobado el expediente de Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el citado plazo de exposición no se presentaran reclamaciones al mismo.

Y para que conste en el expediente correspondiente, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Comunidad, en Alzira, en la fecha indicada en la firma.

El Presidente,
Vicent Furió Durán